



II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

Resolución de 28 de noviembre de 2024 de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del **Acuerdo sobre tablas salariales del sector de las industrias de panaderías de Valladolid para el año 2024**. Código 4700375011982.

Vista la documentación relativa al Acuerdo sobre tablas salariales del sector de las industrias de panaderías de Valladolid para el año 2024, acordada el día 05-07-2024 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios el día 27-11-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en el Decreto 33/2016, de 22 de septiembre, en materia de elaboración y aprobación de estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo

Acuerda:

Primero. Inscribir el mencionado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Depositar un ejemplar en esta Entidad.

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2024. - La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo. - Fdo.: María Belén de la Iglesia Freile.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/235

Jueves, 05 de diciembre de 2024

Pág 7

ACTA ACUERDO COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

En Valladolid, a 5 de julio de 2024, y siendo las 10:00 horas del día señalado, se reúnen en los locales de la CVE de Valladolid, sitos en la Pza. Madrid, los siguientes asistentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Panadería de la provincia de Valladolid:

Por Unión General de Trabajadores (UGT FICA)

D. Juan Carlos García Serrano

Por Comisiones Obreras (CCOO INDUSTRIA)

D. Fernando Santos Cabezas

D. Emilio Izquierdo Heras

Por la Asociación Provincial de Fabricante y Expendedores de Pan de Valladolid

D. Juan Carlos Jorge de Alba

D. Ignacio Francisco Egea García

Como asesor D. Miguel Ángel Santos López.

Las partes acuerdan las tablas para el año 2024 ajustándose al SMI en vigor en dicho año.

Se da por finalizada la reunión del día de hoy siendo las 10:30 horas del anteriormente día señalado.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/235

Jueves, 05 de diciembre de 2024

Pág 8

TABLAS SALARIALES 2024 PANADERIA			
PERSONAL DE OFICINA	MES	ANUAL	TOTAL
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1.031,04 €	15.465,60 €	15.876,00 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.031,04 €	15.465,60 €	15.876,00 €
PERSONAL DE ELABORACIÓN	DIA	ANUAL	TOTAL
MAESTRO ENCARGADO /A	37,58 €	17.135,89 €	17.546,29 €
OFICIAL DE 1ª	36,33 €	16.565,03 €	16.975,43 €
OFICIAL DE 2ª	35,87 €	16.358,34 €	16.768,74 €
AUXILIAR DE ELABORACIÓN	35,03 €	15.974,47 €	16.384,87 €
PERSONAL COMPLEMENTARIO	DIA	ANUAL	TOTAL
ENCARGADO/A COMERCIAL	33,92 €	15.465,60 €	15.876,00 €
CHOFER REPARTIDOR /A	33,92 €	15.465,60 €	15.876,00 €
VENDEDOR/A	33,92 €	15.465,60 €	15.876,00 €
AUXL. SERV. COMPLEMENTARIOS	33,92 €	15.465,60 €	15.876,00 €
MECANICO/A	33,92 €	15.465,60 €	15.876,00 €
LIMPIADOR/A	33,92 €	15.465,60 €	15.876,00 €

PLUSSES		
PLUS DE PERMANENCIA DIARIO (MINIMO)	0,90 €	410,40 €/AÑO
PLUS DE TRANSPORTE /DIA TRABAJADO	1,59 €	
ANTICIPO HORA	3,17 €	

HORAS AÑO	1800
FIESTAS	14
ASUNT. PROP.	2 DIAS
HORAS MÉDICO	8 ANUALES
T. ALMUERZO	20 MINUTOS
AÑO DE 456 DÍAS	

ID DOCUMENTO: x1v2AC6dyC39IDYhWwC3wXrIKuww=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

